



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 014 - 2019

OBJETO:	"REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9ª Y 7ª DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA."
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En Chía, siendo las 10:00 a.m. del día veintiséis (26) de agosto de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 014 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 014 de 2019, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co, Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 014 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
CONSORCIO REDES MD	Conformada por: DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO 95% MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 5%
VILTEC S.A.S.	900.204.764-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 014 de 2019.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD				
DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por	X		2 - 4	

Handwritten initials/signature



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

el proponente, el gerente y/o representante legal				
Certificado de existencia y representación legal	X		123 - 126	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		6 - 14	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes		X	16 - 17	Observación: Tratándose de persona Natural, se requiere que los consorciados, alleguen planillas de sistema integrado de pago de parafiscales de los últimos 6 meses.
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		19 - 20	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		22 - 23	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		25 - 26	Observación: Folio 26 fotocopia de la Libreta Militar no legible. Es preciso indicar que el consorciado deberá presentar fotocopia de la libreta militar cuando se trata de menor de cincuenta (50) años.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		28 - 29	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		31 - 32	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		34 - 36	
Certificado de antecedentes de Medidas Correctivas	X		35 - 37	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		39 - 40	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		42 - 47	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		49 - 50	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		52 - 53	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		57 - 121	CLASIFICACION DE CODIGOS: 30111800 72141100 81101500 83101500
Carta de compromiso anticorrupción.	X		55	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2 - 3	
Certificado de existencia y representación legal	X		7 - 9	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		11 - 15	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		26 - 29	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		30	

Handwritten initials and a checkmark.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		4	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica		X		Observación: El Representante legal No allegó Fotocopia de la libreta militar. Es preciso indicar que el consorciado deberá presentar fotocopia de la libreta militar cuando se trata de menor de cincuenta (50) años.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		22 - 23	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		24 y sg	Observación: Antecedentes de ORLANDO ALBERTO VILLA LORA, sin folio.
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		25	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		10	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)		X		Observación: El proponente no allega Formato único hoja de vida.
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN		X		Observación: El proponente no allega Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		16 - 21	CLASIFICACION DE CODIGOS: 30111800 72141100 81101500 83101500



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Carta de compromiso anticorrupción.	X		31 - 32	
-------------------------------------	---	--	---------	--

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD

INDICADOR	CONSORCIO REDES MD					OBSERVACIONES
	CONSORCIADOS		RESULTADO	C	NC	
	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI				
INDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	95%	5%	8.33	X		El índice de liquidez es mayor a 2, por lo tanto CUMPLE .
	7.16	30.51				
INDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100		28%	19%	X		El índice de endeudamiento es Menor a 50%, por lo tanto CUMPLE .
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	190,620,000	1,168,727,273	239,525,363,65	X		El presupuesto oficial es la suma de \$416.491.264 por lo tanto el Capital de Trabajo es MAYOR al 50% del valor del P.O, por lo tanto CUMPLE

APM
P



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

Indicador	VILTEC S.A.S.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
INDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	8,664,295,890 2,753,311,483	3.15	X		El índice de liquidez es Mayor a 2 por lo tanto CUMPLE .
INDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	5,972,764,591 10,710,284,272	56%		X	El índice de endeudamiento es mayor a cincuenta 50%, por lo tanto, NO CUMPLE .
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	8,664,295,890 2,753,311,483	5,910,984,407	X		El presupuesto oficial es la suma de \$416,491,264 y el Capital de Trabajo es mayor al 50% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto, CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA PROBABLE

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil y/o matrícula profesional si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente, derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

N°	Proponente	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI	33 AÑOS	Tarjeta Profesional No. 25202-20203 CND del 30 de enero de 1986	Certificado COPNIA	Cumple

OBSERVACIÓN: El consorciado **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95%, allega Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2019VEN00200922 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería "COPNIA", el cual indica que, el profesional está impedido para ejercer la profesión y que el profesional tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **NO CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

N°	Proponente	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	VILTEC S.A.S.	11 AÑOS	01781634 del 6 de Marzo de 2008.	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de Instalación y/o construcción y/o Puesta En Marcha de obras hidráulicas (acueducto y/o alcantarillado), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria de los contratos sea por un valor igual o superior al presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita con al menos una (01) de las siguientes alternativas:

VVL
R



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción, o
- ❖ Acta de liquidación del contrato.
- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD

Contrato	Objeto	Duración	Folio
CONTRATANTE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA CONTRATODE OBRA No. 1- 01-30500-0774-2010 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REDES DE SAN JOSE CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 32% \$587.629.563	DISEÑO DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA PARALELA AL VALLADO SAN JOSE Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA PARALELA AL VALLADO SAN JOSE, EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN BOGOTA D.C.	SEIS (6) MESES	131 - 134
CONTRATANTE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA CONTRATO DE OBRA No. 1- 01-32300-0981-2009	REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTRAILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA GRANJA - FASE III	ONCE (11) MESES.	135 - 147



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

CONTRATISTA: CONSORCIO RHEM	(SECTOR UBICADO DESDE LA CARRERA 81 HASTA LA CARRERA 76 ENTRE LAS CALLES 76 Y LA AVENIDA 80) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.		
CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 28%			
\$4.001.413.768			
CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	CONSTRUCCION, ACOMPAÑAMIENTO, POSTCONSTRUCCION, ESTRUCTURACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PLAN MAESTRO DE ACUDUCTO Y ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO DE NARANJAL DE MUNICIPIO DE TIMANA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SIETE (7) MESES.	148 - 159
CONTRATO DE OBRA No. 2133993			
CONTRATISTA: CONSORCIO TIMANA 2014			
CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 80%			
\$2.552.057.268			

Que sumados los valores de los contratos acreditados para la experiencia estos corresponden a la suma de \$7.141.100.599, que corresponde a un valor superior del presupuesto oficial de la presente Invitación Privada, por lo tanto, Cumple.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

El proponente allega en folios 34 al 46 Acta de terminación y acta de recibo final de 2 contratos los cuales tienen relación con el objeto similar al de la presente invitación, sin embargo, es preciso indicar que el

YPC
R



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

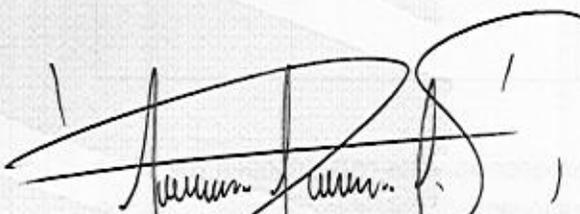
proponente deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	CONSORCIO REDES MD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VILTEC S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones jurídicas, financieras y técnicas aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Cordialmente,


ANDRES RICARDO TOVAR RIVERA
Director Jurídico y de Contratación


HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero


LUIS FERNANDO RAMOS PARRA
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo